



ACTA No. 002 PRÓRROGA AL CONTRATO PRINCIPAL No. 103-2-200093-26, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y AYB INC SAS

Entre los suscritos a saber, el señor Capitan **CARLOS ANDRES NAVARRO CRUZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.087.036 de Villavicencio (Meta), actuando en nombre y representación de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META** con NIT **901.361.398-2**, en su calidad de Jefe Unidad Prestadora De Salud Meta, según Orden del día No. 26-181 con fecha 30 de junio del 2026, emanada por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 00502 del 05 de Marzo de 2026, adicionada y modificada por la Resolución 01567 del 09 de junio de 2026, quien en adelante y para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra, **AYB INC SAS** con NIT **901112249-6** Representante Legal señor **JONNATAN GUTIERREZ TOVAR** con cedula de ciudadanía 1.122.125.839 expedida en Acacias - (Meta), mayor de edad, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente prórroga al Contrato Principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, previa las siguientes consideraciones:

- A. Que las partes contratantes suscribieron el contrato en mención el 22 de mayo del 2026, cual tiene como objeto la **ADQUISICION DE MOBILIARIA PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPES** por un valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS (\$10.258.704.00) M/CTE.**
- B. Que el plazo de ejecución del contrato **No. 103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, inició el día 28 de mayo de 2026, según comunicado oficial **GS-2026-008278/ARLOF-GRUCO 1.6**, suscrito por el Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta (E) y finaliza el 30 de junio de 2026.
- C. Mediante Acta 001 del 23 de junio del 2026, se realizó prórroga de **Veinte (20) días más**, del **01 de julio de 2026** Hasta el **20 de julio 2026**.
- D. Mediante comunicado sin número de fecha 17 de julio del 2026, la entidad solicita prórroga de treinta (30) días más, por cuestiones de logística y el traslado de los inmuebles, del contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026
- E. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-014822-DEVAU** de fecha 17 de julio de 2026, la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisora del contrato, solicita concepto favorable para prórroga de treinta (30) días más, del 21/07/2026 hasta el 20/08/2026, al contrato principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026.
- F. Que, mediante comunicado oficial sin número, de fecha 17 de julio de 2026, **EL CONTRATISTA**, aceptó la prórroga en tiempo de treinta (30) días más, del

21/07/2026 hasta el 20/08/2026, al contrato principal No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, solicitada por la supervisora señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA**.

- G. Que mediante comunicado oficial **GS-2026-014823-DEVAU** de fecha 17 de julio de 2026, la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisora del contrato solicita al jefe de la Unidad Prestadora de Salud Meta, la autorización para prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, de treinta (30) días más, del 21/07/2026 hasta el 20/08/2026.
- H. Que mediante comentario en el aplicativo GEPOL al comunicado **GS-2026-014823-DEVAU** de fecha 17 de julio de 2026, el Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta, autorizó la prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, de treinta (30) días más, del 21/07/2026 hasta el 20/08/2026, solicitada por la señora **Teniente JHEYNER THALIA HERNANDEZ OLIVA** supervisor del contrato.
- I. Que el suscrito Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta y el contratista atendiendo los anteriores antecedentes consideran que es procedente la celebración de la presente prórroga al contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026.

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula - **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato principal No **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en **Treinta (30) días más** al contrato principal, el cual quedará así:

PLAZO DEL CONTRATO	Plazo Inicial: Desde el 28 de mayo de 2026 Hasta el 30 de junio de 2026.
	Acta 001 Prórroga: Veinte (20) días más, del 01 de julio de 2026 Hasta el 20 de julio 2026.
	Acta 002 Prórroga: Treinta (30) días más, del 21 de julio de 2026 Hasta el 20 de agosto 2026.

CLAUSULA SEGUNDA: La presente prórroga debe ser comunicada por el **CONTRATISTA** a la compañía aseguradora respectiva, a fin de que sea tenida en cuenta por la misma dentro de la ejecución del contrato, debiendo la compañía aseguradora expedir la correspondiente modificación en la póliza de cumplimiento y/o de responsabilidad civil extracontractual. **EL CONTRATISTA** debe allegar las pólizas a la oficina del grupo de contratos de la **REGEIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°7**, dentro del plazo establecido correspondiente a Tres (03) días hábiles, posterior a la firma de la presente acta, al correo electrónico demet.rase7-con@policia.gov.co

CLÁUSULA TERCERA: APORTES PARAFISCALES – En virtud de lo consagrado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el **CONTRATISTA** deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje

(SENA), mediante Certificación suscrita por el Representante Legal del **CONTRATISTA** o su Revisor Fiscal – si lo tuviere – en la que conste tal situación.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Los demás datos del Contrato No. **103-2-200093-26** de fecha 22 de mayo de 2026, que no hayan sido objeto de modificación en la presente prórroga, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA QUINTO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente prórroga se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Dada en Villavicencio a los **20 JUL 2026**

CONTRATANTE,


Capitán **CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta

CONTRATISTA,


JONNATAN GUTIERREZ TOVAR
Representante Legal, AYB INC SAS

Elaboró: St. Javer Neftalí Chisco Romero / Analista Grupo de Contratos Rasos No. 7
Revisó: CT. Sergio Andrés Ruiz Hidalgo / Jefe Área Logística y Financiera Rasos No. 7
Revisó: TE. Juan Danilo García Caicedo / Jefe Grupo de Contratos Rasos No. 7
Aprobó: CPS. Evelyn Alexandra Benítez Gutiérrez / abogada RASES7

Calle 15 No 15^a-33 barrio el estero
demet.arusa-ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



A y B INC SAS

Nit: 901.112.249-6

Dirección: Calle 142 D No. 129 A-95

Teléfono: 3216999446

Correo: incsasayb@gmail.com

Bogotá DC

Bogotá D.C. , Julio 17 de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

Asunto: Solicitud de prórroga para la entrega del contrato No, **103-2-200093-26**.

Yo, Jonnatan Gutiérrez Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.125.839 expedida en Acacías, obrando en calidad de representante legal de AYB INC S.A.S., identificado con NIT 901.268.323-3, acepto la solicitud de la entidad para otorgar un tiempo adicional de Treinta (30) días calendario para la entrega del contrato No. 103-2-200093-26, con el fin de garantizar la Entrega oportuna del contrato., esto teniendo en cuenta que el envío se logro hacer el día 17 de Julio y por situaciones relacionadas con la logística y la distancia, la entrega se hará en 8 días aproximadamente.

En constancia se firma la presente solicitud en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2026

Atentamente.

Proponente: **A y B INC SA**

Nit: **901.112.249-6**

Representante legal: **Jonnatan Gutiérrez Tovar**

Cédula de ciudadanía No. **1.122.125.839 de Acacías**

Dirección: **Calle 142 D No. 129 A-95, Bogotá DC**

Teléfono: **3166909183**

Correo: **incsasayb@gmail.com**



A y B INC SAS

Nit: 901.112.249-6

Dirección: Calle 142 D No. 129 A-95

Teléfono: 3216999446

Correo: incsasayb@gmail.com

Bogotá DC

Bogotá D.C. , Julio 17 de 2026

Señores.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META POLICIA NACIONAL

Asunto: Solicitud de prórroga para la entrega del contrato No, **103-2-200093-26**.

Yo, Jonnatan Gutiérrez Tovar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.122.125.839 expedida en Acacias, obrando en calidad de representante legal de AYB INC S.A.S., identificado con NIT 901.268.323-3, acepto la solicitud de la entidad para otorgar un tiempo adicional de Treinta (30) días calendario para la entrega del contrato No. 103-2-200093-26, con el fin de garantizar la Entrega oportuna del contrato.

En constancia se firma la presente solicitud en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de julio de 2026

Atentamente.

Jonnatan Gutierrez Tovar.

Proponente: **A y B INC SA**

Nit: **901.112.249-6**

Representante legal: **Jonnatan Gutiérrez Tovar**

Cédula de ciudadanía No. **1.122.125.839 de Acacias**

Dirección: **Calle 142 D No. 129 A-95, Bogotá DC**

Teléfono: **3166909183**

Correo: [**incsasayb@gmail.com**](mailto:incsasayb@gmail.com)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VAUPES

SUSAN-UPRES - 20.1

Mitú, 17 de julio de 2026

Señor (a)
AyB INC SA
NIT: 901.112.249-6
Calle 142 D No. 129 A - 95, Bogotá D.C.
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de aceptación de prórroga al Contrato No. 103-2-200093-26

En atención a la suscripción y ejecución del Contrato No. 103-2-200093-26 de fecha 22/05/2026, cuyo objeto es la "Adquisición de mobiliario para la Unidad Prestadora de Salud Vaupés", con fecha de inicio el 28/05/2026 y fecha de terminación el 20/07/2026, por un valor total de \$10.258.704,00, el cual a la fecha no ha sido ejecutado.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar la aceptación de una prórroga de treinta (30) días, comprendidos desde el día 21/07/2026 hasta el 20/08/2026.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al objeto contractual y garantizar la entrega oportuna de los elementos contratados.

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atento(a) a su pronta respuesta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Jheyner Thalia Hernandez Oliva
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
Cédula: 1067927308
Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Vaupes
Unidad: Departamento De Policia Vaupes
Correo: jt.hernand00002@correo.policia.gov.co
17/07/2026 4:05:45 p. m.

Anexo: NO

CALLE 14 # 13- 96 BARRIO CENTRO
Teléfono: 3507113819
devau.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA VAUPES
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO C VAUPES

SUSAN-UPRES - 20.1

Mitú, 17 de julio de 2026

Señor Capitán
CARLOS ANDRÉS NAVARRO CRUZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Meta
Villavicencio

Asunto: Solicitud prórroga al contrato No 103-2-200093-26

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Capitán, tenga a bien autorizar la prórroga de 30 días calendario al contrato N°103-2-200093-26 suscrito con la entidad AYB INC SAS- JONATAN GUTIERREZ TOVAR, con número NIT. 901.268.323-3, el cual tiene por objeto la ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VAUPÉS, por los siguientes motivos:

CONTRATISTA	AYB INC SAS- JONATAN GUTIERREZ TOVAR				
VALOR INICIAL CONTRATO	\$10.258.704,00				
VALOR ADICIONADO	\$00				
VALOR CONTRATO CON ADICIÓN	\$00				
VALOR Y PORCENTAJE // EJECUTADO	\$ 00			00%	
VALOR Y PORCENTAJE // PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 10.258.704,00			100%	
CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	\$ 10.258.704,00				
FECHA DE INICIO	28/05/2026				
FECHA DE TERMINO	20/07/2026				
TOTAL, DIAS PRORROGA	20				
VALOR SOLICITUD ADICIÓN	NO APLICA				
VALOR SOLICITADO REDUCIR	NO APLICA				
PRORROGA SOLICITADA// FECHA DE TÉRMINO CON PRORROGA	30 DIAS			20/08/2026	
VALOR TOTAL ADICIONADO // PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES	N/A			N/A	
COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL CONTRATO	MES	VALOR FACTURADO ENTIDAD	GLOSA INICIAL	GLOSA ACEPTADA	GLOSA ENVIADA A PAGO
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

ACEPTACION DE CONTRATISTA	Mediante oficio enviado mediante correo electrónico del 17 de julio de 2026, entidad <u>AYB INC SAS- JONATAN GUTIERREZ TOVAR</u>, acepta prórroga del contrato por 30 días.
CONCEPTO SUPERVISOR (FUERZA MAYOR-CASO FORTUITO-VALORACION TECNICA)	En mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable a la prórroga solicitada, en atención a las siguientes razones: - El contrato se encuentra en ejecución, debido a que el plazo de ejecución es hasta el 20/07/2026, teniendo en cuenta que se había solicitado una primera prórroga de 20 días. - Teniendo en cuenta que la entidad manifiesta continuar con inconvenientes para el envío de los elementos al departamento del Vaupés, solicitan prórroga de 30 días para garantizar el cumplimiento al contrato y entrada de los bienes al almacén, ya que además informan que el día 17 de julio realizaron el envío de los elementos. - Se buscar garantizar el cumplimiento del contrato y la adquisición de los elementos establecidos en el mismo.
CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Certificado Plan de compras N° 012 del 20/04/2026

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Jheyner Thalia Hernandez Oliva
 Grado: Teniente
 Cargo: Jefe Unidad Prestadora Salud
 Cédula: 1067927308
 Dependencia: Unidad Prestadora De Salud Tipo C Vaupes
 Unidad: Departamento De Policia Vaupes
 Correo: jt.hernand00002@correo.policia.gov.co
 17/07/2026 4:10:06 p. m.

Anexo: si

CALLE 14 # 13- 96 BARRIO CENTRO
 Teléfono: 3507113819
 devau.upres@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Buscar..



DEMET - PT UMAÑA QUINTAS MARIA DEL PILAR

Comentario : Dios y Patria buenas tardes mi Mayor, respetuosamente me permito solicitar remitir el presente documento URGENTE a CONTRATOS con el fin de verificar que cumpla requisitos normativos y realizar el trámite correspondiente, gracias. Att CT CARLOS NAVARRO, Jefe UPRES META (E); para: REGI7-SI ORTIZ OSPINA LISETH ELIANA

Fecha : 17/07/2026 16:15



REGI7 - SI ORTIZ OSPINA LISETH ELIANA

Comentario : CT RUIZ: por favor verificar viabilidad, atender, adelantar las acciones administrativas correspondientes en el marco normativo. Atentamente, Mayor LUISA FERNANDA MEJIA ROJAS Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No. 7.; para: REGI7-CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Fecha : 17/07/2026 18:09



REGI7 - CT RUIZ HIDALGO SERGIO ANDRES

Comentario : Dios y patria buenos días, por favor verificar y realizar el trámite correspondiente.; para: REGI7-SI CHISCO ROMERO JAVIER NEFTALI

Escriba su comentario

1000 caracteres restantes